Bolívar primero

GOBERNACION DE BOLIVAR

ACTA DE DESIGNACION

CONTRATO No:	**COVID-19-749 DEL 15 DE MAYO DE 2020**
CONTRATANTE:	Departamento de Bolívar
CONTRATISTA:	**EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S. – TRANSMAMONAL S.A.S**
OBJETO:	**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PERSONAL MEDICO DE LA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA OCASIONADA POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID 19**
VALOR:	$18.000.000 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE
PLAZO:	15 DIAS

En Turbaco Bolívar a los 19 días del mes de mayo de 2020, se reunieron **ARIEL ZAMBRANO MEZA**, Jefe Oficina Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Y **JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ**, quien actúa en nombre y representación del Departamento de Bolívar, con el fin de que este sea Designado como supervisor del contrato COVID-19-749 DEL 15 DE MAYO DE 2020, cuyo objeto consiste en **SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PERSONAL MEDICO DE LA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA OCASIONADA POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID 19**

Dentro de las funciones principales de quien ejerza la vigilancia están las de:

A. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
B. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
C. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
D. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
E. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
F. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios; en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, y la ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002 Decreto 510 de 2003, articulo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que modifiquen, adicionen, complementen o aclaren
G. Suscribir las actas de inicio, Y demás que surjan durante la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Turbaco Bolívar a los 19 días del mes de Mayo de 2020.

ARIEL ZAMBRANO MEZA
Jefe Oficina Gestión del Riesgo de Desastres
Universitario

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ
Profesional
Supervisor